

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 03-2016

Sesión Extraordinaria No. 03-2016, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a 18 horas con cinco minutos del jueves 11 febrero del 2016 en el Salón de Sesiones del Segundo Piso, del Edificio Casa de la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
CPI Víctor Hugo Solís Campos	Presidente	Accesibilidad Sin Exclusión
MSc. Humberto Soto Herrera	Vicepresidente	P. Liberación Nacional

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Bach. Randall Barquero Piedra	Acción Ciudadana
Licdo Roberto Campos Sánchez	Movimiento Libertario
Licdo William Quirós Selva	Renovemos Alajuela
MSc. Fressia Calvo Chaves	Unidad Social Cristiana
Sra Sofia Marcela González Barquero	Partido PLN

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Msc. Laura María Chaves Quirós
Prof. Flora Araya Bogantes
Sr Víctor Hugo Alfaro González AUSENTE c/Justif.
Msc Ana Cecilia Rodríguez Quesada
Sra. Kattia Cascante Ulloa

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo SUPLE
Licdo Marvin E. Matarrita Bonilla González
Licda María del Pilar Castro Arce SUBJEFA
FRACCIÓN
Licda Damaris Arias Chaves
Sr. José Nelson Rodríguez Otarola González
Licdo Juan Carlos Herrera Hernández
Licda Paola Rojas Chacón
MSc. Erich Francisco Picado Arguello
Licdo. Manuel Mejías Méndez
Téc. Félix Morera Castro

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Prof. Francisco Salazar Sánchez	Primero
	María del Rosario Rivera Rodríguez	
2	Licda María Cecilia Eduarte Segura	San José
	Sr Guillermo Solís Espinoza	
3	Argerie María Córdoba Rodríguez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Luis Rolando Barrantes Chinchilla	AUSENTE
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Alfonso Saborío Álvarez	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	AUSENTE
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	SUPLE
9	Sr Juan Carlos Sánchez Lara	Río Segundo
	Sra. Piedades Arguedas Barrantes	
10	Sr José a. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Valeria Ly Guillén	
	Sra. Rosa María Soto Guzmán	Turrúcares
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr Juan Ignacio Díaz Marín	La Garita
	Sra. Flor de María Arguedas Campos	
14	Sr. Alexander Morera Méndez	Sarapiquí
	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	

ALCALDE MUNICIPAL –AUSENTE-

Licdo Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Licdo Ronald Durán Molina

ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Licdo Natalia Ramírez Ovaes

CONFORME EL ARTICULO PRIMERO CAPITULO OCTAVO, SESIÓN ORDINARIA NO. 50-2015, DEL DÍA MARTES 15 DICIEMBRE 2015. Y, CAPITULO OCTAVO, ARTICULO PRIMERO, SESIÓN ORDINARIA 05-2016, 02 ENERO 2016.

AGENDA

AUDIENCIAS:

- 1.- Conforme el artículo 40 del Código Municipal, se llama a sesión al Arq. Manuel Salazar, Coordinador de la Actividad Deberes Municipales para que aclare ante el Concejo las funciones que lleva a cabo dicha dependencia.
- 2.- Juan Fco. Alvarado Morera: Exposición a nivel de cámaras de seguridad.
- 3.- ADI La Pradera: Asuntos comunales”.

CAPITULO NO. I ALTERACIONES A LA AGENDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobado por unanimidad conocer en el capítulo correspondiente los siguientes documentos:

- 1.- MA-VA-037-2016 VICEALCALDIA baile día de la Amistad
- 2- Moción presentada por Víctor Hugo Solís Campos Msc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada
- 3.- Alterar el orden de la agenda para atender DE PRIMERO a la Asociación de Desarrollo La Pradera.

OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE.-

CAPITULO NO. II AUDIENCIAS

ARTICULO PRIMERO: Se recibe a los integrantes de la Asociación de Desarrollo La Pradera. Expone: Haciendo unas peticiones a cada uno se les entrego un folder con las fotos de algunas necesidades urgentes que nosotros consideramos que tenemos. También hay una reseña histórica que no la vamos a leer para economizar tiempo. Tenemos el área comunal de la Urbanización La Pradera tiene unos taludes detrás del salón puede ser peligroso para que se de algún derrumbe o alguna cosa, además de que no hay rampas para bajar a la parte del fondo. también consideramos que ahí hay muchos caños de la calle que están totalmente destruidos, porque hace muchos años que eso no se arregla como pueden ver en esta foto también las tuberías de los caños están totalmente llenos de basura, aquí hay el área comunal está cerca de la escuela, pero ahí no hay malla, consideramos muy necesario esa malla para que divida la Escuela del Área Comunal y de la Quebrada doña Ana como puse aquí pasan gente del otro lado por la quebrada que es una montaña que es peligroso para la Escuela y para los muchachos. Otra cosa es el recarpeteo digamos nosotros tenemos desde 1990, se hizo esa urbanización y lo único que se ha hecho bacheos. también la necesidad de seguridad, la urbanización es un lugar muy alejado y solo, se presta para la venta de droga, principalmente el área comunal está en el fondo, a la orilla de la quebrada eso, hace que los muchachos peligren. El salón se hizo el año pasado y a principios de este y solamente está el cerramiento y no tiene energía en estos momentos, cocina, solo alcanzó para cerrarlo y otra cosa estamos pidiendo sí nos pueden ayudar para las necesidad de una cocina en esa área que está a la orilla del salón

con todo lo que él necesita. Tenemos un presupuesto que un señor nos presentó de la oficina con todo lo que necesita son 29 millones setecientos cuatro mil, con un área 228 metros cuadrados. Creemos en la necesidad de poner basureros, en la urbanización y en estos momentos estamos presentando muchos problemas con las motos de muchachos que son menores de edad y que pasan a una velocidad altas horas de la noche con la mufla abierta y por ser tan alejado no tenemos ningún tipo de vigilancia.

Msc Laura Chaves Quirós

Efectivamente todas las necesidades que menciona Elieth son parte de las necesidades de la Pradera, le sumaría a esto a la necesidad de contar con el salón, es una comunidad que no tiene de que manera hacer Recursos Económicos para subsistir y realizar actividades, además la necesidad de hacer convenios institucionales, por ejemplo con el INA y la Escuela para llevar cursos de capacitación a la gente que vive en la Comunidad de La Pradera, ahí tenemos muchas mujeres que son jefas de hogar y tal vez por falta de un título o preparación académica no tienen acceso al trabajo, entonces cursos como manipulación de alimentos, algunos cursos para preparar a la gente micro empresas es importantes. Quería comentarles con respecto al Salón, había hecho una visita con el Ing. Roy Delgado, al salón no se le pueden hacer taludes por el terreno, no se si Elieth se acuerda cuando era Directora había llevado un geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias que nos había hecho un dictamen que dejé en la Escuela, hay algunas cosas que no se pueden hacer por la topografía del terreno. _Hablando con Roy decía que al Salón lo que hay que hacerle es un sistema de anclajes para darle sostenibilidad y que había que esperar un poquito para hacer primero el sistema de anclajes para después continuar con todas las obras que van arriba y forman parte dentro del salón, porque ahí se hacen todas esas obras sin darle el anclaje necesario puede deslizarse la estructura. Primero hay que trabajar el tema de la seguridad. Me había hablado en algún momento, le dije a él que presupuestáramos cuánto era el dinero que se necesitaba para hacer el anclaje y de una vez aprovechar para hacer el acceso a la cancha, me había dicho don Roy que eso es aproximadamente deben ser más o menos unos 30 millones de colones y veo que ustedes ya tienen presupuestación de tal forma de terminar el salón, igual para este Concejo Municipal una partida de sesenta millones de colones no es algo que esté pegado al cielo y que no se pueda hacer, si no se pudiera hacer de una vez todo en el siguiente presupuesto extraordinario se puede hacer por etapas. En la comunidad es hacer una caseta y es más viable para nosotros hacerlo. Somos conscientes que lo de la seguridad le corresponde al Ministerio de Salubridad Publica, hemos coadyuvado con muchas comunidades en ponerles sistema de vigilancia por medio de cámaras y ahí lo que habría que hacer es un convenio después con la Asociación de Desarrollo los Vecinos para que le den el monitoreo correspondientes. Entonces y todas las otras necesidades efectivamente igual cómo efectivamente hay que ver el tema de los desfuegos de agua que se están dando con la construcción de la urbanización y en este Concejo hace algunos días vimos y se aprobó una moción para hacer una reunión conjunta entre los vecinos, la Asociación, los Funcionarios Municipales, los encargados de ver esos temas y los ingenieros de la Empresa para llegar a acuerdos entre todos. Le voy a comentar que precisamente, cuando llevé a Roy y le dije que hiciera toda esa presupuestación es un compromiso real y de cariño mío con esa comunidad y pensando precisamente en próximos presupuestos nosotros demos eso. Tengo

claro que cuando hacemos las cosas debemos de terminarlas y empecé con ustedes a hacer esa parte del salón y vamos a terminarlo, primero pensando que hay que darle la seguridad a la gente y el sistema de anclaje es lo primero que tenemos que hacer y ese acceso que está haciendo tanta falta.

Licdo Marvin E. Matarrita Bonilla

Sigo sosteniendo que en la Pradera es como la tierra de nunca jamás cuesta mucho que llegue la ayuda y en buena hora ahora que está Laura ya futura Vicealcaldesa que exista ese involucramiento con la comunidad, porque realmente lo necesita. No obstante, solo aclarar que en el tema del convenio en el tema de seguridad se está adjuntando mediante moción para que se les autorice a firmar un convenio en su momento con el MSP, porque ahí la inseguridad es bastante grande. De ahí que es necesario por parte de todo esto se pueda llegar con el MSP a un acuerdo para que construyan una caseta de seguridad. Por qué sabemos que la Municipalidad está muy limitada en cuanto a recurso humano en este caso la Policía Municipal. Hay muchas necesidades las calles de La Pradera son un desastre, esas calles no pueden ya bacharse, necesitan un asfaltado general, no sé quiénes han ido aquí a la Pradera, pero los que hemos pasado por esas calles es como agarrar el carro y echárselo al hombro, no se puede es intransitable, por eso digo que a veces tienen a la comunidad abandonada y en buena hora que está doña Elieth y su grupo de trabajo asumiendo ahora ese rol para que todas esas necesidades lleguen a ejecutarse, hay una serie de mociones que fueron presentadas, porque ahí ni la señal de celular entra, el ICE no sé qué le pasa, hace algunos años dijeron que no se podía, entonces estamos presentando mociones para enviar no solo a nivel de administración, Junta Vial Cantonal, al ICE, para que tomen en cuenta esta comunidad. En buena hora que las nuevas autoridades locales que llegarán en su momento a esta Municipalidad vean a esta comunidad con sumo cariño, pero también con la satisfacción de poder ayudarles y que logren superar muchos obstáculos, olvidaba también ahora viendo a don Víctor que la Ley 7600 ahí es un sueño, no hay rampas. Con relación a la tubería que no se ha quitado, clausurado no sé que está sucediendo con la Administración de ahí que le estamos haciendo otro recordatorio pero con un plazo a la Municipalidad para que ejecute lo que este Concejo había ordenado.

Msc Humberto Soto Herrera, Vicepresidente

He escuchado atentamente la problemática y las peticiones de las Representantes de la Comunidad La Pradera en La Guácima, inclusive tengo aquí en mis manos seis mociones orientadas a la Administración básicamente para atender las necesidades. Sin embargo, sí me falta una consulta y tengo que hacerlo obligatoriamente, hay dos síndicos acá presentes doña Ligia y don Carlos que casualmente fueron reelectos el domingo, me asalta la duda si ha habido un proceso de coordinación con el Concejo de Distrito como debe ser electos popularmente y con funciones muy claras, me parece con todo respeto, soy miembro de una Asociación de Desarrollo si no hay ese proceso de coordinación entre la Asociación y el Concejo de Distrito y hacia la Alcaldía y demás me parece que las cosas quizás no caminen de la mejor manera. Laura fue directora en la Pradera, hemos tenido aquí representantes de la Pradera, planteando la necesidades y sus problemáticas, requiere de una atención urgente e inmediata posiblemente en el distrito La Guácima, no siempre los recursos que se asignan alcanzan para un distrito tan grande con tantas comunidades y necesidades como

lo es la Guácima, lo cual no implica que no hayamos hecho una importante inversión en ese distrito.

Carlos Luis Méndez Rojas Síndico

Ahora que está la nueva Presidenta de la Asociación La Pradera ojalá que mejore la relación entre nosotros, de hecho cuando se repartieron los bienes municipales de este año, la Pradera no presentó proyecto, sea sabemos que es una comunidad que necesita mucho, está prácticamente en abandono, pero también tenemos que tomar en cuenta muchas veces los dirigentes somos culpables que eso suceda se dedican atacarnos, a decir que no queremos ayudarles, que montamos las Asambleas y no se presentan a ella y no presentan proyectos sabiendo que hay necesidades. Ojalá que en esta nueva administración, podamos tener una buena relación. Es importante, recordarles a todos ustedes que anteriormente cuatro años consecutivos le dimos partidas de Prodelos, cuatro años consecutivos, sabiendo que la Guácima es un distrito tan grande con muchas necesidades y una gran cantidad de Asociaciones de Desarrollo y grupos organizados que llegan a pelear esas partidas. Lo que pasa es cuando los dirigentes no se presentan y no solicitan las ayudas es muy difícil que la gente se le pueda ayudar.

Rafael Arroyo Murillo

Escuchando a las compañeras de la Asociación, me reafirma lo que decía un dirigente comunal de Alajuela, nosotros por más que trabajáramos al final del camino volvíamos a ver para atrás y era más lo que faltaba que lo que se había hecho. Hoy ella nos está recordando esa frase que en paz descansa Pepe Rojas como Dirigente de San Rafael. Es importantísimo que la Asociación haya venido y expuesto sus necesidades porque eso significa que faltan muchas cosas que no se han hecho, primero la Asociación puede firmar un convenio con quien quiera y no tiene problemas, siempre y cuando cumpla como dice el Reglamento de Dinadeco, ustedes pueden firmar convenios con la Municipalidad, el ICE, cualquier institución, no tienen ningún problema ni tiene que pedirle permiso a nadie. El otro, es escuchando las palabras del compañero Humberto no me cabe la menor duda que Carlos Méndez y Ligia los van a tomar muy en cuenta y ustedes coordinen con ellos y de aquí en adelante harán un excelente trabajo por esa comunidad. Estoy totalmente seguro que no los van a defraudar.

En lo conducente se presentan las siguientes mociones de orden:

Moción Primera: A solicitud de Lic. Marvin Matarrita Bonilla, avalada para su trámite por Sr. Víctor Solís Campos, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO:** 1- Que este Concejo Municipal, ordenó a este Municipio con clausura de una Tubería en la entrada principal de Urbanización de la Pradera que instaló la empresa Desarrolladora Casas Vita, sin que a la fecha se haya ejecuta este acuerdo. **POR TANTO PROPONEMOS:** Enviar excitativa a la Administración para que en un plazo de 10 días proceda con la clausura de dicha tubería y proceda a notificarle a la empresa desarrolladora para que proceda con el inicio de los trabajos en la entrada principal de forma inmediata, lo anterior en un plazo de 10 días. Se retira acuerdo anterior. Exímase del trámite de comisión". **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

MOCIÓN SEGUNDA: A solicitud de Lic. Marvin Matarrita Bonilla, avalada para su trámite por Sr. Víctor Solís Campos, Lic. Humberto Soto Herrera
CONSIDERANDO: 1- En vista a que en la Urbanización la Pradera existe un alto índice de delincuencia es necesario contar con la presencia de la Fuerza Pública, por lo que es de suma importancia que éste Concejo apruebe un Convenio de administración con la Asociación de Desarrollo para que una parte de sus instalaciones sean utilizadas por la Fuerza Pública. **POR TANTO PROPONEMOS:** Enviar excitativa a la Administración proceda con la elaboración de un Convenio de Administración y que sus instalaciones puedan servir para albergar a la Fuerza Pública, dicho convenio sería por un plazo de 50 años. El presente convenio deberá estar listo en un plazo de un mes. Exímase del trámite de comisión". **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

MOCIÓN TERCERA: A solicitud de Lic. Marvin Matarrita Bonilla, avalada para su trámite por Sr. Víctor Solís Campos, Lic. Humberto Soto Herrera
CONSIDERANDO: Que la señal del servicio telefónico celular que brinda el ICE es pésimo en la Urbanización la Pradera en la Guácima de Majuela, siendo dicho servicio necesario para los habitante de dicho lugar. **POR TANTO PROPONEMOS:** Enviar excitativa a la Administración de Instituto Costarricense de Electricidad para que se valore y proceda con el mejoramiento de la señal telefónica que se brinda en dicha comunidad, rogamos informar a la Asociación de Desarrollo y a éste Concejo en un plazo de 15 días hábiles de los alcances del presente acuerdo. Exímase del trámite de comisión". **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

MOCIÓN CUARTA: A solicitud de Lic. Marvin Matarrita Bonilla, avalada para su trámite por Sr. Víctor Solís Campos, Lic. Humberto Soto Herrera
CONSIDERANDO QUE: 1- Que las calles de Urbanización la Pradera en la Guácima de Majuela, no han sido asfaltadas desde hace muchos años y únicamente este Municipio ha procedido con el bacheo de las mismas sin embargo las mismas por la alta circulación vehicular se encuentran en mal estado. **2-** Que en dicha Urbanización el acceso a las aceras no se ajusta a la Ley 7600 así como las alcantarilladas se encuentran llenas de basura y escombros. **POR TANTO PROPONEMOS:** Enviar excitativa a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL y JUNTA VIAL CANTONAL para que proceda en dar prioridad al asfaltado general de las Calles de Urbanización la Pradera. Así mismo proceda la administración con ajustar el acceso de las aceras de dicha Urbanización a la Ley 7600 así como proceder con la limpieza del alcantarillado sanitario. Exímase del trámite de comisión." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

MOCIÓN QUINTO: A solicitud de Lic. Marvin Matarrita Bonilla, avalada para su trámite por Sr. Víctor Solís Campos, Lic. Humberto Soto Herrera
CONSIDERANDO QUE: 1- Que la Asociación de Desarrollo de Urbanización la Pradera requiere realizar la construcción de la cocina del Salón Comunal de dicha Urbanización con un costo aproximado de \$29.704.000,00. **POR TANTO PROPONEMOS:** Enviar excitativa al señor Alcalde Municipal para que incluya en el próximo presupuesto extraordinario el monto de la construcción de la cocina de

dicho Salón comunal, por un monto de ¢29.704.000,00. Se elabore un presupuesto global por parte de la administración que contemple con prioridad el reforzamiento estructural del Salón". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

MOCION SEXTA: Suscrita por Licdo William Quirós Selva, avalada por Humberto Soto Herrera, Víctor Hugo Solís Campos, Presidente CONSIDERANDO QUE: Todas las necesidades que plantea el día de hoy la ADI de la Pradera POR TANTO PROPONEMOS: INSTRUIR A LA Alcaldía para que incluya en el próximo presupuesto extraordinario ¢30,000.000.00 para finalizar el Salón Comunal. Además, que en la medida de las posibilidades, atienda que el resto de peticiones, presentadas esta tarde-noche." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe al Arq. Manuel Salazar Sánchez, coordinador Actividad Deberes de los Munícipes.

Interviene primero el Regidor Licdo William Quirós Selva, con las siguientes 1.- ¿Qué directriz está siguiendo para cercar con mallas ciclón y construir aceras en lotes que pertenecen a particulares? 2.- ¿De cuánto presupuesto dispone y cuál fue el procedimiento para seleccionar la constructora que pone la malla, que hace la acera y el grupo que recoge y bota el escombros? 3.- ¿Por qué hasta ahora al sexto año de este Concejo Municipal se inician estas obras? 4.- ¿Qué autocrítica le hace a su dependencia después del tiempo que ha estado dirigiéndola? 5.- ¿Cuántos distritos están el plan de intervención que su oficina está haciendo? Le informo a los compañeros del Concejo y al resto de la gente que coincidente en la comunidad que resido esta situación se está dando, una al puro frente de mi casa y ciertamente me ha extrañado por un lado pero también me ha complacido la rapidez con que están actuando, por eso me interesa que nos aclare eso, a nivel personal. Me reservo el derecho de hacer varias preguntas sobre el mismo tema luego del que el señor haya expuesto sus respuestas por mi planteadas y que los compañeros hagan las que planteen. Antes de preguntar lo que tengo que preguntar le solicito al señor Manuel Salazar que por lo menos esas cuatro preguntas me conteste.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

Antes el tema es el siguiente, una vez que se inicie para seguir contestando cada una de las preguntas que solicitó el compañero.

R/ Arq. Manuel Salazar Sánchez

Con respecto a las preguntas del señor Quirós Selva, la primera la directriz está dada por el artículo 75 establece "la obligación y responsabilidad de los dueños de terrenos de tenerlos cercados con la vegetación recortada, no obstaculizar el paso por aceras, mantener las aceras en buen estado igual todo lo que son los sistemas pluviales que caen a la vía pública. En el artículo 75 en el párrafo final dice "cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo tras anterior de este artículo y la Municipalidad haya conocido por algún medio la situación de peligro, la Municipalidad está obligada a cumplir la inacción del propietario, previa prevención al Muncípe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior. Si la municipalidad no supe y por omisión causa daño a la

salud, integridad física o patrimonio de terceros el funcionario municipal omiso será responsable solidariamente con el propietario o poseedor del inmueble por los daños y perjuicios causados." Por qué se está usando mallas y no alambre de púas es en función de esto miso, el alambre de púas está hecho para contener el ganado en las fincas, no podemos usar un elemento que genera un riesgo potencial a los transeúntes el cercado se pone en el límite de la propiedad exactamente en donde las personas transitan el reglamento establece una serie de elementos con los que podemos cercar la propiedad siendo uno que genera mayor protección al terreno y menor riesgo al usuario la malla ciclón. Según el artículo 75 estoy obligado a suplir la omisión de los Ciudadanos, esto previo procedimiento, el debido proceso establece que se notifica a las personas, se les da un tiempo prudencial para realizar la obra transcurrido ese tiempo si no han realizado la obra se genera una multa y el municipio queda autorizado por ley a intervenir en el terreno que no está cumpliendo con la legislación, las obras se trasladan el-costo- al usuario al dueño de la propiedad, no son obras regaladas, entonces me preocupa casos como la gente de la Pradera que dice que quieren que les hagamos las aceras, la oficina mía no puede llegar a empezar aceras, el procedimiento es que les notificamos si no la hacen les cargamos la multa y después de un tiempo procedemos a realizar la obra y el dueño de la propiedad tiene ocho días para pagar. Segunda en este momento estamos ejecutando un presupuesto de diez millones para cercar con malla lotes, 20 millones para construir aceras y 15 millones para chapear y cercar lotes. Por qué hasta ahora se inician las obras, entré a esa oficina a finales de 2013 de ahí en adelante hasta el 2015 realizamos una depuración de trámites que estaban inconclusas para lograr darle una respuesta más pronta aquellas personas que hicieran solicitudes con los requerimientos de la Municipalidad. Laura la anterior jefa había realizado obras de chapias y cercado anteriormente, pero por procedimientos hubo una gran cantidad de recursos y se calleron los procesos y mientras se depuraba esta situación como lo era el cobro de las tarifas y la supervisión de las obras se tardó el año pasado nos llevamos todo el año generando contrataciones, muchas veces se nos cayeron para las aceras hicimos tres procesos y se cayeron por falta de oferentes, fue hasta diciembre que pudimos contratar las empresas y eso nos lleva al punto de los procedimientos de toda contratación municipal por medio de la Proveeduría Municipal siguiendo todo el procedimiento. Sobre la autocrítica, tenemos una dependencia con tres inspectores de campo para catorce distritos, hasta este año nos asignaron una plaza más de oficina, teníamos dos personas en oficina para tramitar toda la información, que se generaba de campo, era un cuello de botella tremendo y la relación de la cantidad que se puede hacer contra lo que se puede hacer es bastante grande que provoca bastantes presas en la atención de las quejas. Los distritos que están en intervención de la oficina en estos momentos el único distrito que no se está atendiendo es el de San Miguel, por razón de transporte, tenemos únicamente motos de cilindraje muy bajo que se está en un proceso de preparación y mandar a los muchachos a San Miguel habría que mandarles los viáticos para que los vayan a recoger el día siguiente posiblemente no suban de vuelta. Espero haber contestado.

Licdo William Quirós Selva

Varias preguntas, repito en mi comunidad se ha hecho ese trabajo, resulta que el cerramiento que se ha hecho al lote es total, no han dejado ni una hendija para que entre el dueño a hacer nada. ¿Qué raro? Eso lo vi en un lote que estaba a cien

metros de mi casa cuando lo hicieron al puro frente hablé con los muchachos para decirles esta situación del por qué no se les hacia un portón y como gran cosa cuando terminaron vi que dejaron una cuarta de espacio entre el fina de la malla y la casa que seguía esto con el fin de que por ahí ingresara supuestamente el dueño a la propiedad. ¿Por qué no se han tomado previsiones en cuanto a dejar un portón previsto? La acera que se construyó frente a mi casa es un real y verdadero adefesio con un muchacho efectivamente, que llegó a supervisar la acera que se hizo quedó más baja de las dos aceras viejas que estaban ahí, más angosta de lo que exige el reglamento.

Bach. Randall Barquero Piedra

Don Manuel a ver si me facilita la aclaración sobre una inquietud que siempre y últimamente se ha practicado en muchos distritos, que es la definición o personería de conectores peatonales para construir aceras, pero que exoneran a los propietarios del mantenimiento y construcción de las mismas. No sé si usted ahí en el departamento suyo tiene claro esta nomenclatura que se usa ahora y cómo se define este tipo de condición para la construcción por parte de la municipalidad, pero también me interesa saber qué sucede con estos conectores peatonales en lo que se refiere en mantenimiento y diseño de las mismas, en el caso del distrito donde resido que los postes quedan en medio de la acera incumplimiento con la ley 7600 de hecho están tan bien ubicados en el centro de la acera que la silla de ruedas tiene que desplazarse por la vi de rodamiento de los vehículos. No se si es claro el tema para qué me defina ¿cuál es el concepto y en qué condiciones se definen estas actividades y si definitivamente esto se exonera al propietario del terreno de todo mantenimiento de la misma y los requisitos?

Msc Ana Cecilia Rodríguez Quesada

Las quejas de vecinos que han venido aquí al Concejo en razón de la preocupación de los altos costos que significan para la gente construir la acera y en este caso que estamos hablando de tapias, otros que son de limpieza de lotes. Presenté una moción para que se revisaran las tarifas porque hay gente que vive en casas muy humildes cuando se le obliga a hacer la acera pasan unos días, mientras llegan, las hacen van pasando los cobros de los meses y no pueden pagar. Pero, básicamente si esas tarifas se han revisado o no, creo que por las queja que hemos tenido son sumamente altas y quisiera ver si ha habido alguna respuesta a esa moción que puse hace unos seis o siete meses.

Kattia Cascante Ulloa

Básicamente, hay un tema que no me queda claro, aquí siempre se ha dicho no sé si se modificó el Código Municipal y no lo sé que la construcción de aceras siempre le corresponde a cada propietario, según escucho la Municipalidad está construyendo aceras frente a propiedad privada, ese tema no me queda claro. Porque mucha gente me ha preguntado y les digo la acera le corresponde a cada propietario, si ahora si se puede hacer que me diga bajo qué artículo se puede hacer para poderle informar a la gente. A mí me han dicho mira Kattia no tengo dinero para hacer la acera, pero si la Muni me dice que me incluye una cuota dentro del pago probablemente mensualmente si lo pueda pagar. Hace bastante meses en Calle la Claudia se construyó la calle, se asfaltó, se hizo cordón y caño y hasta le fecha se le había solicitado a los deberes de los Munícipes que notificara a cada vecino para que construyera la acera conforme lo pide la ley, eso hace seis

meses y todo el mundo está construyendo como quiere y para donde quiere porque la Municipalidad no ha notificado, entonces si nos pueden ayudar con ese tema.

Licdo Roberto Campos Sánchez

Al final hacerle gratis las aceras a todos los Municipios y la Municipalidad cada vez más enjarranada y ya sabemos en lo que termina eso, tiene que ser paralela a la inversión de doscientos millones en construcción de aceras, esperaríamos ese retorno en un plazo corto, pero si dura cuatro o cinco años recuperando eso, no tiene ningún sentido el construirle las aceras a los Municipios.

R/ Arq. Manuel Salazar Sánchez

Con respecto a lo solicitado por el señor Quirós vamos a decir que las aceras el criterio para construir las está dado por el Reglamento Nacional de Construcciones de CR vigente desde 1981, establece el nivel de aceras a partir del cordón y caño, es un 2% de inclinación hacia la propiedad, no podemos hacerlo más allá. La acera que usted hace mención que quedó más baja que las otras dos, es debido a que los vecinos no respetaron esas condiciones de construcción y la construyeron sobre el nivel de terreno natural que tenían quedando más alto de lo debido. ¿Por qué no cerramos lotes públicos, porque trabajamos con una tasa, que tiene un fin específico cubrir el incumplimiento de aquellas personas que están notificadas, de los municipios. Si utilizo dinero que es para cubrir el incumplimiento de las personas a las que después se les va a cobrar esa obra para otra cosa, estamos haciendo un desvío de fondos.

Con respecto a la definición de conectores peatonales para construir aceras y si exonera a los propietarios, debo indicar que un conector es una senda por donde pasa gente a pie, esa es la definición "a gente de a pie" no hay una morfología para un conector peatonal, sino que es algo que te conecta de un lugar a otro y vas a pie, lo demás es cuestión de diseño. No sé a quién se le ocurrió decir si la Municipalidad hacia ese proyecto no se le cobraba al Usuario, la Ley es clara que es obligación del Municipio darle mantenimiento a la acera y si la Municipalidad hace esa obra, que es obligación del Municipio debe cobrarlo está en el artículo 75. Con respecto a los criterios de diseño, prefiero no referirme debido a discrepancias que tengo con la oficina que está realizando esas cosas. Las tarifas fueron realizadas en tiempo y se publicaron, esas tarifas se revisan en conjunto con Giovanni Sandoval ya fue publicado en La Gaceta. Ya dijimos que la construcción de las aceras por ley le corresponde a cada propietario y se podría establecer una forma de financiación por medio de contribuciones especiales, una que se genera un convenio entre el dueño de la propiedad y el municipio, eso se realizaría en aquellos casos en que la Municipalidad decide cambiar todo un sector de aceras. En este momento las obras que se están haciendo son alrededor de 40 propiedades intervenidas, que tienen 5 o hasta 9 años de notificadas. Estamos hablando que tuvieron tiempo de sobra para haber realizado la obra. El plazo que se establece una vez notificada la persona son veinte días hábiles a un mes en la práctica como las multas se cargan y eliminan por trimestre las personas tienen un trimestre para generar la obra, informar a la Municipalidad y que la multa quede eliminada automáticamente. Estamos hablando de noventa días naturales. Y, la prevención en el acta de notificación se le dice al municipio que tiene un plazo determinado para hacer la obra dependiendo el tamaño de la propiedad, pasado ese plazo el

municipio queda autorizado para cobrar multas y a ejecutar la obra en incumplimiento del propietario, posterior cobro de la obra. Entonces lo que se le informa a la persona es que tiene un plazo para realizar la obra después de eso se le carga multa y si después de estar pagando multa aun así no obedece la Municipalidad por obligación tiene que realizara la obra. Estamos hablando que hay casos de ocho años, parece que el tiempo fue suficiente. Los lotes públicos la oficina trabaja con una tasa, tiene un fin específico que es subsanar la omisión del dueño de la propiedad, esta oficina trabaja fiscalizando que los Munícipes las personas de derecho privado cumplan con sus obligaciones, si no cumplen estamos obligados a cubrir ese incumplimiento se le genera una obra la misma inmediatamente da un cobro a la persona. Tenemos este año en el mes de enero se han hecho 45 obras, no se ha generado las notificaciones de aplicación costo por obra construida. La Ley 7600 está involucrada las aceras que se están construyendo incluyen la guía táctil y las entradas a las cocheras según lo establece el reglamento de construcciones dejando un mínimo de metro veinte, se están enchapando en losetas de concreto para resguardo de la misma obra, sí dejáramos en concreto expuesto en la noche llega la gente a poner zapatos a vandalizar la obra mientras que con este enchape de loseta de concreto no se vandaliza el vecino puede ingresar a su propiedad pocas horas después.

Sí las personas no tienen recursos necesarios, el año pasado este Concejo Municipal votó un acuerdo en el cual previo a un estudio socioeconómico la Municipalidad podía asumir el costo sin trasladarlo al Muncípe por el valor de las obras. Lo que le hemos dicho a las personas es que si son beneficiaros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte la CCSS o son beneficiarios del IMAS, nos hagan llegar esa información, no le generamos la multa y dejamos un paquete especial para que la Municipalidad haga la obra frente a esas propiedades es la única forma de asegurarme que tenemos un estudio socio económico que revela la verdad del grupo familiar, porque con el recurso humano que tengo no puedo generar el estudio. Estas instituciones para facilitar esa ayuda ellos lo generan y viable.

Con respecto a los tiempos el reglamento establece que los tiempos se elimina a partir del trimestre que ingresa el trámite al Municipio y previa verificación de la realización de las obras, si alguien ingresa un trámite el último día hábil de marzo y posteriormente nosotros vamos a verificar y se determina que el trabajo fue bien realizado la multa se elimina desde el primer trimestre del año. La fecha que importa cuando ingresa el trámite a partir de ahí se genera el movimiento administrativo de eliminar las multas, el tiempo de espera en realidad no genera un perjuicio al usuario, cuando nos atrasamos que es parte del trabajo que estamos realizando el mecanismo está de recibo especial mediante el cual pagan todos los demás tributos y no paga la multa.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

Importante don Manuel para evacuar las consultas a ellos hacerles por escrito y en unos 8 ó 15 días presentarlo al órgano colegiado para que nos quede más claro. Gracias don Manuel y buenas noches.

ARTICULO TERCERO: Se atiende al señor **Juan Francisco Alvarado Morera**.

La empresa de nosotros lo que hace básicamente enlaces de fibra óptica, recientemente hemos sacado un producto nuevo, que es a base de la fibra óptica

que tenemos tendida en el territorio nacional. Como ustedes saben las situaciones de seguridad es un tema día a día, la seguridad ahora la hemos hecho hasta cibernética ya no necesaria que tengamos un policía. sino ojos para ser más reactivas.

Tenemos la especialidad de trabajar en altura parte de lo que hacemos ha sido tender fibra óptica en lugares en donde está la tención eléctrica, donde es difícil acceso, peligroso y esa experiencia nos lo hemos ganado con el tiempo. Aquí está el mapa de CR y vemos como pasamos por Alajuela, tema que queremos ver acá. Esas rayitas que ven ahí es la fibra óptica pasando por Alajuela, mucha de esa fibra en realidad la troncal que significa que solo en el enlace principal, no son los enlaces que están conectados los clientes. Eso nos da una idea el tipo de presencia que tenemos acá. Todas esas fibras van a dar al data center que tenemos en San José. ¿Qué es lo que tenemos nosotros acá? Tenemos la capacidad de dar fibra óptica y interconectar las cámaras video vigilancia con analítica reconocimiento facial y detección de intrusos. Esas analíticas y servicios son dados a través de servicios que colgamos nosotros en los postes.

En resumen, esto es un servicio de cámaras de seguridad con la capacidad de interconectarse con las comunidades. Nosotros tenemos fibra óptica que podemos conectarlas a las cámaras y las cámaras a la vez tienen reconocimiento fácil, coteo de personas y además de eso detención de intrusos. Este es un servicio que es requerido por muchos lugares porque como vemos el tema de las cámaras es un tema de día a día, tenemos el vandalismo, el equipo olvidado, el conteo de personas, el conteo de vehículos y el reconocimiento fácil como parte de los servicios que podemos usar. Una cosa importante acá es que nosotros no vendemos la cámara, sino el servicio con proyectos que ustedes pueden pensar que valen 300 millones de colones, con nosotros va a costar un alquiler y la inversión la hacemos nosotros como empresa. Este servicio es nuevo que estamos metiendo en todos los center call que tenemos en Centroamérica. Hemos trabajado con instituciones a nivel de Costa Rica, Asociaciones que están organizadas que quieren poner cámaras de seguridad y conectarlas directo hasta la Policía. Con la misma Policía estamos trabajando para que ellos puedan ver estas cámaras y no queden ahí en el limbo. Es muy difícil a veces que una persona se quede viendo la cámara por más de 45 minutos, a menos que tenga la inteligencia, que es precisamente el atractivo de este servicio. Con esas cámaras podemos hacer reconocimiento fácil de matrícula, intrusos, podemos saltar alarmas, toda la información a través de los enlaces de fibra. Todos estos sistemas son de alta definición y básicamente lo que hacen recogen la información de la cámara, la llevan al anillo de la fibra y llegan hasta la policía, por ejemplo de cómo funcionaría.

Licdo Roberto Campos Sánchez

Es un tema meramente administrativo, me parece que por ejemplo ese tipo de exposición debe hacerse llegar a la administración y no al Concejo sobre todo incluso la compañera Flora dijo para que lo podamos considerar ¿qué pasaría? Bueno sí recibimos a uno tenemos que recibir a todos. Deberíamos de recibir a los cinco, ocho, nueve empresas. Al final para que recibirlos porque es un tema que no lo decide la administración. Y me parece que incluso, si eventualmente el señor fuera el adjudicatario de esa licitación podría más bien prestarse para el tema que en vista que el Concejo lo recibió y nada más es tener cuidado, es solamente

administrativo y eso debería canalizarse a través de la Administración y no del Concejo Municipal, Flora no es un tema que decida el Concejo Municipal, nosotros ya aprobamos el presupuesto y será el señor Alcalde a través de Proveeduría, de su gente Policía Municipal y este tipo de iniciativas debe de canalizarse directamente a él y no al Concejo esto abre el portillo innecesariamente debemos de recibir, siete, ocho empresas, porque me imagino que van a cotizar muchísimas. Eso se va a abrir, tiene que hacerse invitación a través de la Gaceta, supongo, asumo, habrán 10, 15, 30 oferentes con este tema y cada uno más técnico que otro, serán los técnicos de esta Municipalidad de definir cuál es la empresa más apropiada conforme al precio, a las prestaciones que puedan ofrecer las cámaras, en fin no se mucho. Pero si recibimos a uno debemos de recibir a todos y eso me parece que no sea prudente, porque no nos corresponde y aparte de eso no podemos decir que traemos alguien aquí para que se considere sí podemos tomarlo en cuenta, no podemos ni decirlo ni hacerlo. Eso es para decirle a don Francisco que me parece súper interesante, pero debería de canalizarlo a través del señor Alcalde que tiene la última palabra en ese tema a través del departamento y no nosotros como Concejo Municipal tenemos vela ni absolutamente nada que ver con este tema que vaya a caer dentro de nuestro resorte de decisión.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

Entiendo su posición Licenciado, siempre he sido muy respetuoso como Presidente Municipal de todos los compañeros de este órgano colegiado, a raíz como muchos me han solicitado en ocasiones algunas audiencias para recibir algunas comunidades en otros temas, con mucho gusto accedí a la solicitud de la compañera Flora Araya traer a ustedes a conocimiento estos temas para esta extraordinaria con anticipación. Bien lo entendemos sabemos que es un tema muy administrativo y que hoy no vamos a probar nada sino darlo por recibido porque es competencia y resorte de la Administración.

Prof. Flora Araya Bogantes

Quiero decirle a Roberto y a los compañeros que a mí no me mueve ningún interés ni ninguna dádiva, en este caso aclaro. Lo único que me llamó la atención es que es un sistema muy seguro y es importante como ciudadanos Alajuelenses que se enteren que nosotros en muchos casos dependiendo del precio las Licitaciones o Contrataciones son adjudicaciones por este Concejo. Aquí han venido empresas a ofrecer sus productos, las hemos escuchado ejemplo de ello la de Desechos Sólidos, por esa razón creo que ellos sí me lo solicitaron han estado queriendo exponer este sistema de seguridad y no nos hacen ningún daño conocer. Nosotros en ningún momento le hemos dicho al señor que nosotros tenemos determinación y que se van a contratar, desde ese punto de vista les agradezco que quieran compartir y a mí como ciudadana me llamó la atención y me gustó el sistema de seguridad.

Licdo William Quirós Selva

Ciertamente lleva razón el regidor Campos lo que argumentaba, pero sí es oportuno agradecerle mucho la presentación que ha hecho don Walter porque ciertamente es muy ilustrativo y didáctica y para efectos de tener un poco claro qué es lo que la Municipalidad podría tener en ese sentido en buena hora que se dio el error entre comillas, porque insisto es ilustrativo y más bien aquí lo que hay que hacer es ver cuál de nosotros ayuda en la canalización de esta información a la Administración para que con base en lo que vayan juntando tengan esta información. Agradecer

las dos cosas tanto la información que da el compañero Campos, como la información propiamente que nos ha traído Walter que dentro de los propósitos que animan a la Municipalidad a futuro es una opción muy interesante para dotar de una buena forma de seguridad a los Alajuelenses.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

De parte de esta Presidencia también agradecerles la participación de ustedes es una opción para tener conocimiento todos a futuro cuando se vayan a implementar sistemas de esto estén en nuestra ciudad y las comunidades .

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDA LA EXPOSICIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.

CAPITULO NO. III. VARIOS

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-VA-037-2016, suscrito por la Señora Dinorah Barquero Barquero Vicealcaldesa, que dice "Por medio de la presente atentamente les solicito su autorización para el uso del parque Juan Santamaría el próximo domingo 14 de febrero, en donde estaremos llevando a cabo a partir de las 4:00 p.m. y hasta las 9:00 el baile de la Amistad. Agradeciéndooos su valiosa atención y apoyo a la presente..." **SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DEL PARQUE JUAN SANTAMARÍA A LA VICEALCALDIA PARA LA ACTIVIDAD BAILABLE DEL DIA DE LA AMISTAD. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Moción presentada por Víctor Hugo Solís Campos y Msc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, **Considerando Que:** Se requiere incluir en el presupuesto los recursos necesarios para el Programa de Actividades definido por la Subcomisión de Ciudades Hermanas para la atención de la visita oficial de la Delegación de la Ciudad Hermana de Lahr que se llevará a cabo del 07 al 13 de abril del presente año. **POR TANTO MOCIONAMOS:** Solicitarle a la Administración incluir en el próximo presupuesto extraordinario los recursos necesarios para realizar las actividades propuestas. Se adjunta programa para lo que corresponda." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCION OBTIENE DIEZ VOTOS UNO AUSENTE PROF. FLORA ARAYA BOGANTES. DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO TERCERO: Moción suscrita por Randall Barquero Piedra, Víctor Hugo Solís Campos, Kattia Cascante Ulloa, Licdo Roberto Campos Sánchez, **CONSIDERANDO QUE:** El oficio DR 1821-SM-2014 cuya redacción no es clara de interpretación por parte del AyA. Puede redactarse de una forma más clara y concisa que proponemos: **POR TANTO SE ACUERDA** Autorizar a la Junta de la Comunidad Peniel a operar en la figura jurídica de Asociación Administradora del Acueducto de la Comunidad Peniel en sustitución de la extinta figura jurídica de Sociedad de usuarios de Agua. Informe al AyA. Solicitar acuerdo firme. Instruir a la Ing. Castro a realizar la nota respectiva. Plazo 8 días." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCION. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO CUARTO: Aprobado recibir al Comité Auxiliar Alajuela: Recorrido del Tope Alajuela 2016, asunto recorrido del tope, la próxima sesión extraordinaria del 18 de febrero 2016.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS.

CPI Víctor Hugo Solís Campos
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso